

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19393 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 342/2012, seguido en ese Juzgado a instancia del procurador Sr./a. M.ª Luisa Lasarte Díaz en nombre de Gekko Capital, S.L., se ha dictado Auto de declaración y conclusión del concurso en fecha 3 de julio de 2012 por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 25 de abril de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130027387-1